

SECCIÓN: Experiencias y prácticas en extensión

## Construyendo multiactoralmente la gestión local en San

### Marcos Sierras

Rodríguez, Elsa Marcela<sup>1</sup>; Ferreyra, Patricia<sup>2</sup>; Eula, Mónica<sup>3</sup>; Maniaci Alejandro<sup>4</sup> y  
Camisasso, Mónica<sup>5</sup>

#### Resumen

La presente ponencia es producto de los procesos de planeación y ordenamiento territorial multiactoral, llevados a cabo en el Municipio de San Marcos Sierras Provincia de Córdoba en el periodo 2009 – 2015, en el marco de las prácticas extensionistas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Y se centrará en tres puntos: 1) Explicitar los supuestos teóricos y políticos, desde el enfoque relacional del Estado o socio – céntrico, de democracia deliberativa y de participación ciudadana. Como resultado se crearon nuevas normativas como prácticas ciudadanas de autolegislación Habermas (1999), que transforman las condiciones de reproducción de la población y de las formas de creación del espacio. 2) Caracterizar la metodología implementada y evaluada de los procesos de planeación territorial (talleres, consultas ciudadanas, asambleas zonales, consejo de ordenamiento etc.), 3) Valorar los resultados, recuperando los elementos innovadores en la regulación del espacio y el ambiente (perfil de eco pueblo, estilo serrano, zonas y mixtura de usos del suelo, límites de crecimiento, factor monte nativo en todas las zonas, emergencia hídrica, entre otros).

Palabras Clave: Planeación; Ordenamiento; Territorio; Multiactoral; Deliberativa.

<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Universidad Nacional de Córdoba (UNC) [elsamarcelarodriguez@yahoo.com.ar](mailto:elsamarcelarodriguez@yahoo.com.ar) ;

<sup>2</sup> Municipio de San Marcos Sierras, [ferreyrapatriciae@gmail.com](mailto:ferreyrapatriciae@gmail.com)

<sup>3</sup> FCS, UNC [monieula@yahoo.com.ar](mailto:monieula@yahoo.com.ar)

<sup>4</sup> FCS, UNC [alejandromaniaci@gmail.com](mailto:alejandromaniaci@gmail.com)

<sup>5</sup> FCS, UNC [mcamisasso@arcor.com](mailto:mcamisasso@arcor.com)



## Abstract

This presentation is the product of the multi-actor territorial planning and organization processes, carried out in the Municipality of San Marcos Sierras, Province of Córdoba, from 2009 to 2015, within the framework of the outreach practices of the School of Social Work of the National University of Córdoba. This article aims at: 1) Explaining the theoretical and political assumptions, from the relational approach of the State or partner – central, deliberative democracy and with citizen participation; as a result, new regulations were created as citizen practices of self-legislation Habermas (1994), which transform the reproductive conditions of the population and the ways in which spaces are created; 2) Characterizing the implemented and evaluated methodology in the territorial planning processes (workshops, citizen consultations, regional assemblies, regulation council, etc.); 3) Assess the results, focusing on the innovative elements in the regulation of space and the environment (eco village, mountain style, mixed land uses and zones, growth limits, native forest factor in all areas, water emergency, among others).

Key words: Planning ; Organization; Territory ; Multi-actor ; Deliberative.

San Marcos Sierras es un municipio de 4.000 habitantes permanentes y 10.000 turistas en temporada, ubicado al NO de la Provincia de Córdoba. Integra una zona semi-árida que evidencia las profundas externalidades negativas experimentadas por la expansión de la frontera agropecuaria y por los desmontes. Las condiciones ambientales y naturales son centrales en la vida económica y en la reproducción de la población y generadoras de conflictos territoriales diversos.





La localidad en 2008 estaba atravesada por problemas múltiples asociados a lo territorial:

- ✓ La sequía mantenida en la zona durante casi ocho años (con la reducción de 1000 mm entre los años 2005-2013), provocada por un proceso de desertificación, con consecuentes déficits en el servicio de agua corriente y sistemas de riego.
- ✓ Las grandes crecientes en el Río Quilpo en febrero de 2012 y en el Río San Marcos 3/2015
- ✓ El crecimiento local desordenado, en extensión y densidad.
- ✓ El aumento de emigrantes urbanos junto con la ocupación de zonas de reserva natural de sierras y riberas, por atractivo de belleza natural y bajo precio de la tierra.
- ✓ Las ventas y fraccionamiento fraudulento de la tierra
- ✓ El aumento del mercado inmobiliario sin contemplar otros factores salvo el del lucro y el crecimiento económico.
- ✓ Los problemas económicos asociados a prácticas invasivas y de alta huella ecológica: boom turístico.
- ✓ El retroceso de la cultura agroproductiva.

Se suman a estas condiciones ambientales, naturales, económicas y políticas, una particular complejidad por la heterogeneidad social y cultural que presenta San Marcos Sierras, donde la identidad local se integra con las visiones e intereses de los nativos, los paisanos, los originarios, los de siempre, los que llegaron a hacer negocios, los que vienen para quedarse, los turistas, los hippies en diferentes generaciones, etc.



Globalmente, el territorio de esta localidad, visibiliza en disputa múltiples territorialidades, como distintos tipos posibles de dinámicas y configuraciones de las relaciones de fuerza espacialmente delimitadas.

Entre 2009-2015, se llevó a cabo en la localidad con la participación de la UNC, el proceso de planeamiento multiactoral que llamamos “Construyendo multiactoralmente la gestión local en San Marcos Sierras”. Se orientó al ordenamiento territorial, entendiéndolo como una función pública que permite tomar decisiones en materia de política territorial para lograr que el proceso de producción social del espacio, se desarrolle en un determinado sentido, consolidando territorialidades que favorezcan el derecho a habitar en territorios sustentables y equitativos; en este caso, una territorialidad promovida desde prácticas ciudadanas de autolegislación Habermas (1999), que instituyen nuevas normas o regulaciones, que transforman las condiciones de reproducción de la población y de las formas de creación del espacio.

Esta experiencia fue posible por la preocupación y movilización de la ciudadanía respecto de los problemas del territorio, la voluntad política del municipio y los antecedentes recientes de vinculación con la UNC. Y desde los inicios estuvo alineada con una perspectiva relacional del Estado o socio-céntrica y los principios de la democracia deliberativa.

El posicionamiento desde el enfoque socio-céntrico, tiene fundamentos en el diseño y puesta en práctica de opciones que permitan revertir por un lado, el enfoque Estado-céntrico, donde se asimila lo público con lo estatal, el que planifica y ejecuta es un mismo y único actor; esta función está concentrada en el Estado, existe una falta de apertura, es de carácter cerrado, no dando lugar a mecanismos de participación social; y por otro, rechazar el enfoque gerencial

o mercado –céntrico en donde la planificación y ejecución de las políticas se da desde la intervención preponderante de los expertos, desde consultoras y/o agentes de la esfera privada, en ambos se produce la elaboración de planes y regulaciones de ordenamiento territorial acordes con la planificación tradicional/normativa.

El enfoque relacional o socio-céntrico, valora la existencia de una relación virtuosa y de complementación entre el Estado y la Sociedad, donde ambas esferas se posicionan desde sus fortalezas propiciando políticas públicas generadas desde las iniciativas, el debate, los entendimientos y consensos construidos entre todos. Entre las implicancias que se ponen en juego desde este posicionamiento, se mencionan:

- ✓ El reposicionamiento de los sujetos en su condición de ciudadanos plenos para la efectiva recuperación de los derechos individuales y colectivos; su voluntad de participación e injerencia en los asuntos públicos como procesos políticos. Esto genera un desplazamiento: de ser públicos débiles se constituyen en públicos fuertes.
- ✓ El replanteo de la ciudadanía como comunidad política que pretende instituir una democracia radical y participativa que establezca una relación de suma positiva entre los Estados y las sociedades. Vale decir, una mayor presencia del Estado y de la Sociedad Civil, como pilares fuertes, y de la justicia como principio de equidad para la transformación de las desigualdades.
- ✓ La reconstrucción de la polis y de los Estados, esto supone una búsqueda y puesta en práctica de regulaciones y dispositivos institucionales y procedimentales que puedan achicar las brechas de las asimetrías y propiciar la paridad participativa - en la exigibilidad y concreción de los derechos- entre los grupos dominantes y los subordinados.
- ✓ El fortalecimiento de las sociedades civiles, no como una única sociedad sino como múltiples expresiones de la asociatividad que actúa en lo público, con autonomía, deliberación y pluralismo.



La actuación se planteó desde los supuestos de *la* democracia deliberativa, tal como lo concibe Habermas (1999), que en su discurso plantea como fundamental *la* soberanía, y se centra de modo especial en el procedimiento legislativo. De algún modo, se trata de un proceso que se diferencia por formas de argumentaciones y en las interacciones, incluyendo negociaciones entre las partes y los acuerdos de un modelo normativo que no sólo es factible sino deseable. A la soberanía popular la concibe como generada en la interacción entre dos ámbitos (espacio público formal e informal), y la reinterpreta en términos intersubjetivistas.

Entre los rasgos de la democracia deliberativa Habermas (1999) destaca:

- ✓ La base de las deliberaciones es la forma argumentativa, con el intercambio de informaciones y propuestas que son sometidos a críticas por los participantes.
- ✓ El acceso y las oportunidades tienen que ser iguales y sin ninguna discriminación para todas las personas soberanas y exentas de coerciones externas. Esto es la base de la autonomía como capacidad de reflexionar críticamente y la actuación con libertad cuando se rigen por leyes del entendimiento intersubjetivista.
- ✓ El carácter político de las deliberaciones donde los acuerdos racionalmente motivados es el objetivo de cada debate, es posible también que esos acuerdos puedan ser retomados y discutidos otras veces en futuro. Este tipo de democracia es el marco para la autolegislación, para que las personas se den a sí mismas las leyes, los ciudadanos son a la vez autores y destinatarios del derecho.

En este encuadre conceptual, los actores locales tuvieron un rol central. Desde el inicio se acordó entre los actores del proceso que uno de los objetivos sería “Fortalecer la gestión democrática del Municipio en el proceso estratégico del ordenamiento territorial...” y ello supuso explicitar que todo marco de democracia tiene como condiciones mínimas Bobbio (1986):



- 1) un conjunto de reglas acordando que como resultado los productos de los procesos serían insumos para legislaciones (nuevas y diversas ordenanzas), que se sancionarían y se implementarían,
- 2) el establecimiento de quién o quiénes están autorizados a tomar decisiones, convocando de modo amplio a la participación ciudadana y propiciando que los contenidos sean generados con la mayor cantidad de residentes del pueblo, de sus instituciones u organizaciones y
- 3) la definición sobre qué procedimientos, posibilitando altos grados de libertad en proposición de formas innovadoras y al alcance en su concreción.

En el marco de estos principios, se diseñó e implementó un proceso participativo dirigido al ordenamiento territorial. Se trató de la activación de un proceso socio-político de apropiación y construcción de conocimientos como contenidos consensuados por la ciudadanía, para la definición de políticas públicas locales. El diseño metodológico integró los momentos de la planificación estratégica Rodríguez (2016) como actuación situada de carácter procesual, abierta y no acabada.

El diseño metodológico estuvo pensado en los distintos momentos como un esfuerzo para desentrañar, analizar, interpretar la realidad a partir de la mirada de los propios actores locales, como así también de datos técnicos provenientes de distintas fuentes que enriquecieran la lectura y favorecieran a la toma de decisiones. La creación de diferentes ámbitos públicos de discusión sobre los asuntos, decisiones parciales y la generación de agendas permitió el intercambio y la negociación de significados y favoreció el aprendizaje desde la pluralidad que caracteriza al municipio de San Marcos Sierras.

El proceso fue implementado en dos etapas (2009 -2011 y 2014 -2015) y previó una estrategia operativa con ámbitos diferenciados de participación y un diseño metodológico que combinó instancias de producción de conocimiento a través de talleres zonales y generales, estrategias comunicacionales e instrumentos de consulta y votación tipo referéndum societales, con soportes gráficos y didácticos. También se utilizaron instrumentos jurídicos, prácticas



administrativas y el ejercicio de la planificación con carácter y abordaje multidisciplinario.

La primera etapa (2009-2011) incluyó la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Diez talleres generales y zonales de planificación local entre los años 2009 y 2010. El primer taller fue impulsado por organizaciones integradas por descendientes de la comunidad originaria Tulián y la Asociación de Productores Orgánicos del Valle Ecológico (APOVE). En ese primer encuentro se conformó una agenda inicial de trabajo, se relevaron expectativas y se leyó la Ley Nacional N° 26.160 de Emergencia Territorial Indígena.



El proceso de reflexión y producción colectiva generó como primer producto en el mismo año de su inicio, la creación de las Ordenanzas de N° 595/09 de Ampliación de la Emergencia Hídrica y N° 573/09 de Declaración de la Emergencia Territorial.

En cada taller se trabajó de forma simultánea e integrada el diagnóstico/ análisis situacional, la producción de propuestas y construcción de consensos preliminares. En todos los casos se incluyeron trabajos grupales, el uso de técnicas didácticas y de decodificación, el conocimiento y manejo de la programación operativa de cada encuentro, por parte de los participantes. También, el soporte de estrategias comunicacionales diversas y la devolución permanente de las producciones alcanzadas en cada encuentro.

Un taller formativo destinado a los funcionarios (ejecutivo, concejales y equipos técnicos y profesionales del Municipio). Constituyó una instancia no prevista inicialmente, pero que se consideró necesaria para explicitar la importancia del pluralismo, incluyendo a los opositores, en todo el proceso de participación, a partir de una situación de resistencia que se venía expresando



desde el gobierno municipal. Se expusieron los enfoques sobre el Estado, explicitando los diferentes estilos de gestión. Se brindó material de soporte, desarrollando los conceptos claves y ejemplos, para facilitar su comprensión.

Dos consultas sobre temas claves (mediante encuestas anónimas) con la votación por parte de ciudadanía (adultos y jóvenes): sobre el perfil de San Marcos Sierras, estaciones de servicio, zonificaciones, boliches, galpones y factores de ocupación. Los resultados de estas consultas se exponían en reuniones posteriores a medida que iba avanzando el proceso.

CONSULTA PERFIL DE SAN MARCOS SIERRAS

Marque de acuerdo a sus opiniones e intereses y agregue/modifique lo que crea necesario:

A) Con respecto a las ideas de como identificarnos, está de acuerdo con:

- VALLE ECOLOGICO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
- ECO PUEBLO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
- VIDA SALUDABLE Y SUSTENTABLE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

QUE AGREGARIA O MODIFICARIA .....

.....

.....



- ✓ Propuesta de zonificación para ser tratada en el Concejo Deliberante el 30 de Octubre del 2009 con la adhesión, mediante firma, de aproximadamente 350 vecinos.
- ✓ Taller integrador para consensuar definitivamente el 1° proyecto de Ordenanza de Planeación territorial.

En todos los espacios de producción colectiva, se procuró utilizar técnicas apropiadas y pertinentes a la realidad local y de los actores; en muchos casos, técnicas de educación popular. Como ejemplo puede citarse la técnica del semáforo que establecía con distintos colores para establecer los factores de crecimiento, ampliación o densificación del territorio. Otro ejemplo es la técnica utilizada para establecer el perfil de San Marcos Sierras apelando a elementos de la naturaleza, tan valorados por la comunidad, en este caso “las hojas del algarrobo”: Cada participante escribía en una hoja del árbol su visión y su deseo sobre lo que imaginaba de la localidad y así se logró conformar un árbol de 250 hojas que luego se sistematizó y se devolvió a la ciudadanía.

Esta primera etapa cerrará con la creación de la Ordenanza de Planeación y Ordenamiento Territorial de San Marcos Sierras N° 646/2011. A partir de allí,



se iniciará una etapa de evaluación, con el relevamiento de datos sobre fraccionamientos (subdivisiones, mensuras y uniones); construcciones según zona, tipos de obra según uso y servicios de agua corriente por barrios.

La segunda etapa (2014-2015) estuvo orientada por el objetivo de “cualificar la Ordenanza N° 646/2011(creada como producto de la primera etapa) con nuevas incorporaciones, precisiones y modificaciones, reactivando el proceso participativo de planeamiento de modo multiactoral”. Entre las actividades impulsadas se encuentran las siguientes:

- ✓ Conformación del Consejo Ciudadano para la Planeación y el Ordenamiento Territorial –COT, integrado por dos tipos de representaciones. Por un lado, referentes elegidos democráticamente por el voto secreto de las asambleas ciudadanas de las siete zonas de la localidad (Centro; La Loma; La Banda; Las Gramillas; El Rincón; El Salto y Los Sauces); y por otro, los representantes de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil inscriptas en el registro previsto para este tipo de entidades (Cap. 14 “Estructura y mecanismos de participación ciudadana de la Ordenanza Municipal N° 646/2011).



- ✓ La organización y ejecución de un ciclo de 10 talleres y reuniones de trabajo con el COT. Las actividades promovidas fueron: preparación de insumos

previos; exposiciones dialogadas; trabajos grupales y plenarias para la elaboración de propuestas; construcción de acuerdos preliminares; y producción de consensos para proponer modificaciones a la Ordenanza Municipal N° 646/2011.

El proceso llegará a un nuevo momento de cierre con la aprobación de la Ordenanza N°775/15 de Ordenamiento Territorial que introduce ajustes y nuevos contenidos respecto de la anterior. Actualmente, y después del acceso al gobierno municipal, de un grupo político diferente al iniciador, comenzó un nuevo momento de evaluación con entrevistas y análisis de documentos.

En estas instancias de reflexión acerca de las prácticas implementadas y los resultados obtenidos, se pueden detectar innovaciones y aprendizajes en dos planos principales: 1) las ordenanzas y sus contenidos; y 2) la estrategia metodológica.

Los resultados obtenidos de creación de cuatro ordenanzas, reflejó la implicancia del proceso en el máximo nivel de lo estratégico, con la institucionalización de las decisiones del conjunto y para las mayorías, plasmadas en instrumentos legales como lo es, una noma legislativa. Los entrevistados destacan como un logro fundamental en sí mismo, la creación de las ordenanzas. *“La confección de la ordenanza en sí misma y su calidad técnica (Entrev. 16) Haber terminado la Ordenanza” (Entrev. 8) La producción de ordenanza por la protección del medio ambiente”...(Entrev.25)*

En estos instrumentos normativos se regularon aspectos nodales para un desarrollo territorial planificado, con contenidos innovadores en diferentes ítems regulados:

- ✓ Agua: suspensión de nuevas conexiones y de factibilidad para nuevos loteos, disposiciones específicas para nuevas plazas turísticas, excepciones y acciones de promoción del buen uso.
- ✓ Perfil de la localidad: consenso en once principios vinculados a la noción identitaria de “Ecopueblo”, Vida saludable y sustentable.

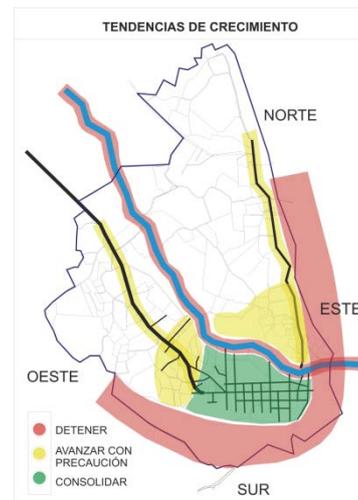


- ✓ Estilo serrano: morfología por zonas (retiros, cercos, fachadas, equipamientos, colores, etc.). Sugerencias constructivas para diseño bioclimático y recuperación de la sabiduría originaria.
- ✓ Especificaciones en los siguientes usos del suelo:
  - Uso Residencial: de 3 unidades de vivienda posibles por lote (1 de residencia y 2 de alquiler); se pasa a limitar en 2 unidades de vivienda por lote y 4 baños máximo.
  - Uso Turístico: de 4 unidades de vivienda posibles por lote (1 de residencia y 3 de alquiler); se pasa a limitar en 3 unidades de vivienda por lote. Límite en la habilitación de nuevas plazas anuales (máximo de 10 plazas por propietario), para emprendimientos ya existentes, de pequeña escala (máximo 15 plazas), con un sistema de postulación y asignación.
  - Uso Comercial: ampliación de la zona comercial del área central; control de aislamiento acústico; prohibición de instalación de estaciones de servicio. Galerías y conjuntos comerciales sólo de pequeña escala (máximo 6 locales). Boliches para fines de semana.
  - Uso Agroproductivo: promoción de establecimientos orgánicos y/o sostenibles, de pequeña escala, producciones intensivas, no contaminantes y proyectos de economía familiar y social. Registro de productores para certificación municipal. No se admiten feedlot, criaderos industriales y establecimientos de gran escala.
  - Uso Natural Protegido: medidas de actuación y educación ambiental en áreas naturales protegidas. Se especifican las zonas protegidas: Reserva Forestal Natural de las Sierras de Cuniputo; y otros como El Mojón y zonas con elementos arqueológicos, callejones, árboles añosos, zonas ribereñas y de riesgo.
  - Zonas y factores de ocupación: se fija superficie mínima/máxima de lote según zonas. Un determinado Factor de Ocupación del Suelo (FOS), Factor de Ocupación Total (FOT) y Factor Monte Nativo (FMN). Se introducen alternativas para loteos de interés social o subdivisiones por origen familiar, para resolver déficits habitacionales de hogares residentes.



- Tendencias de crecimiento:
- Promoción de la consolidación del sector céntrico con loteos habilitados y accesibilidad a los servicios. Crecimiento de tipo extensivo hacia el norte y oeste teniendo en cuenta tierras vacantes y urbanísticamente aptas. estabilización del sur, donde se concentra la mayor vulnerabilidad social y ambiental con alto valor paisajístico; y estabilización del este, donde se encuentra el mayor porcentaje del área protegida de

la Sierra de Cuniputo a preservar con alta vulnerabilidad ambiental y conformándose como fuente de recursos de agua y suelo.



- Estructuras y mecanismos de participación: se instituyó el COT; convocado y coordinado por la Secretaría de Ambiente y Obras Públicas. Se reglamentó composición, registro, requisitos y mecanismos de elección de los ciudadanos y organizaciones sociales.

Estas nuevas ordenanzas con sus innovaciones, han contribuido a

- ✓ El impulso de una trama con múltiples centralidades / multicentralidades, diversidad de espacios turísticos y recreativos, con la defensa y preservación de la planta natural y patrimonial.
- ✓ La valorización de la ciudad pública y equitativa con una zonificación que integra intereses privados y públicos: ganancia de tierras públicas en subdivisiones y posibilidades diferentes de acceso a la tierra.
- ✓ La integración socio – urbana posibilitando una mixtura y combinación flexible de usos, propias de pueblo.
- ✓ La sustentabilidad, por la definición de las tendencias de crecimiento priorizando la protección del capital ambiental natural (FMN), el sistema hídrico y el potencial humano de integración y desarrollo con el mismo.

Desde la estrategia metodológica se pueden reconocer diversos aprendizajes:

La experiencia de participación en sí misma configuró un aprendizaje para los participantes. El proceso participativo promovido, con la permanente preocupación por incorporación de los distintos sectores y actores de la comunidad, por promover el intercambio, debate y argumentación con información, resultó muy valioso para los involucrados.

El 97 % de los entrevistados, en el marco de la evaluación en curso, se manifestó en acuerdo a la propuesta que se implementó, destacando: las estrategias participativas utilizadas, los espacios creados para el ejercicio del derecho a la participación como los talleres generales, los talleres zonales y las sesiones abiertas del COT, impactaron en diversos planos, posibilitando el cumplimiento de objetivos que iban más allá del ordenamiento territorial. Según Bobbio (1986) si se desea conocer si se ha dado un desarrollo de la democracia se debe investigar no sólo si se aumentó en número de quiénes tienen derecho a participar, sino los espacios desde dónde pueden ejercer ese derecho. *“Pudimos participar, presentar propuestas, necesidades....Después que se haya aprobado es otra cosa, esa es la democracia”* (Entrev. 12)

El rol central de la UNC como agente facilitador y motivador para desencadenar el proceso y acompañarlo con la permanente información, difusión y convocatoria. La importancia de una actuación situada que reconozcan las características culturales para adecuar técnicas y espacios de participación. *“Fue excelente. Fue fundamental el equipo de la Universidad. Siempre hubo información organizada”* (Entrev. 6) *“Muy bueno porque uno tenía continuidad y un orden de temas para desarrollar en el próximo taller. Se daba información”!!* (Entrev. 1)

Corroborar la importancia de sostener acciones orientadas a la construcción de viabilidad a lo largo del proceso. La necesidad de generar estrategias para disminuir tensiones y resistencias por parte del grupo de gobierno municipal, con otras específicas de información-formación y espacios para explicitación y análisis de dificultades.



La relevancia de utilizar *mecanismos diversos de información, técnicas que posibiliten exponer las diversas opiniones e integrar las distintas voces de la comunidad*. El uso de mecanismos de registro de debates, decisiones y argumentaciones para su procesamiento y utilización en contenidos propuestos para las nuevas legislaciones. Esto permitía reflejar con la mayor fidelidad posible lo acordado en el espacio colectivo; y la percepción de los participantes de sentirse reflejados y la conciencia de una mayor legitimidad de los productos generados.

*Se trataron todos los temas. Incluso, se desataron temas que no sabíamos que se iban a desatar (Entrev. 13)*

*Se aprobaba por unanimidad, se incorporaban todas las voces, se buscaban los consensos. Por eso salían las ordenanzas votadas por todos los bloques (Entrev.6)*

*Estuvo buena porque es un ejercicio democrático que nos falta y deberíamos profundizar (Entrev. 4))*

*Muy importante trabajar por zonas, se trató de contemplar la problemática de todos. La problemática de los del Rincón no es la misma que la del Centro (Entrev. 6)*

*Vi que eran actividades que habilitaban a que todos tengan voz. Se estimulaba a que todos participen, no se dirigía hacia donde se debía ir (intentando llegar hacia un lugar) (Entrev. 11)*

La *institucionalización de ámbitos de deliberación y control ciudadano* como el COT con capacidad potencial de incidencia en las políticas que atañen al territorio en todas sus dimensiones. Un dispositivo con alta valoración positiva por los distintos actores involucrados.

*(Respecto del COT) Estaban todos los sectores representados con las diferentes instancias, análisis y discusión más votación de los temas (Entrev. 4)*

Las posibilidades de participación ciudadana remiten en definitiva a los vínculos que se establecen entre el Estado y la sociedad civil, y a como los actores articulan en el espacio público más general y de gobierno. Esto destaca la importancia que en el nuevo escenario alcanzan distintas instancias de



interacción, concertación y, eventualmente, responsabilidad compartida en el desarrollo de políticas públicas.

“...la deliberación participativa construye ciudadanía y genera una nueva cultura política en donde es posible preservar y extender las capacidades de toma de decisiones. En este sentido, el objetivo no es el consenso sino la creación de poder comunicativo mediante el aprendizaje social que le permita al ciudadano llevar sus ideas, preferencias, intereses y opiniones a la esfera pública.” Bonilla Alguera (2016).

### **Bibliografía**

- Bobbio, N. (1986) *El futuro de la democracia*, México. Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla Alguera, G. (2015) *Participación deliberativa, procesos legislativos y legitimidad democrática*, Mexico.Fontamara,
- Habermas, J. (1999) *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, España Taurus.
- Habermas, J. (1999) “Tres modelos normativos de democracia” en *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona. España, Ed. Paidós.
- Rodríguez, E., Taborda, A., Eula, M., Camisasso, M. y Maniaci, A. (2016) *Planificación estratégica. Fundamentos y herramientas de actuación*, Córdoba, Editorial Brujas.

